



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3425-CU-2018

Huancayo, 31 ENE. 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 00665-2017-CA/UNCP de fecha 29 de setiembre de 2017 a través del cual la Presidenta de la Comisión de Admisión, remite el Informe de Gestión del periodo 2015 - 2017, para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de la referencia, la Presidenta de la Comisión de Admisión hace de conocimiento que el 30 de setiembre 2017 culmina la gestión del directorio de la Comisión de Admisión por lo que eleva el Informe de Gestión del periodo 2015 – 2017 para conocimiento y fines;

Que, el Informe de Gestión 2015 – 2017 contiene información de los procesos ordinarios y extraordinarios de ingreso a la UNCP 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II y todos los exámenes del CEPRE tanto de la segunda mitad de 2015 y todo 2016 y 2017; resalta como un logro e innovación más importante, la inscripción de postulantes en línea vía internet; como también la creación del área Académico V para facilitar el ingreso y cobertura de vacantes en las sedes y carreras profesionales con dificultades; se innovaron los exámenes de ingreso con pruebas de capacidades, capacitando a docentes elaboradores de pruebas con la realización de talleres de capacitación; se elaboró el Reglamento General de Admisión a Posgrado y se innovó el Reglamento de Admisión a Pregrado; asimismo se realizaron tres ferias vocacionales con la participación de más de 5,000 estudiantes de diversos colegios en cada una;


Que, con Proveído N° 059-2017-CPAACU-VRAC-UNCP la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario, en sesión realizada el 02.11.17 luego de las deliberaciones acordó dar su conformidad al Informe de gestión del periodo 2015 – 2017 de la Comisión de Admisión, elevándolo para su aprobación por el Consejo Universitario; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 29 de diciembre de 2017;

RESUELVE:

- 1° APROBAR** el **INFORME DE GESTIÓN 2015 – 2017** de la Oficina General de Admisión, que comprende procesos ordinarios y extraordinarios de ingreso a la UNCP 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II y todos los exámenes del CEPRE tanto de la segunda mitad de 2015 y 2016 y 2017, el mismo que en anexo sellado y firmado forma parte de la presente resolución.
- 2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR